

Dⁿ Antonio Josef Carrero, y Dⁿ Antonio Garcia Marin Residentes per-
petuos habiendos precedido citacion ante Dien. por medio de Papeleta es-
presiva del asunto, q^d ha de tratarse, y se procedio a acordar lo sig^{te}
En este estado entro el Sr. Dn Juan Bautista Martinez duengo

Por mi el C^{no}. se hizo presente la R^a Præmatica sobre contener y
Castigar la Vagancia Allog^{te} anterior^{te} conocido con el nombre de Allog^{te}
noy de q^d quedo enterado.

por el Sr. Dn. Ant^o Carrero Comisario fabricero
Vieronse las Cuentas presentadas por Dⁿ Fernando Perez P^{ro} y Capellan
mayor Alla S^{ma} Cruz, sobre las Ob^{ras}, y Reparos q^d se han hecho en la
Portada, y R^a Capilla, con lo demas q^d comprehende, y enterada la Villa
acordo se pasen a el Sr. Dn. Agustin Portillo para q^d las inspeccione, y de
cuenta Allog^{te} ad viente digno de Reparo.

Y por el Sr. Dn. Antonio Carrero se disp^o: Que respeta a haver cumplido con
el cometido q^d le dio este Ayuntamiento para la Ob^{ra}, y demas q^d se ha
hecho en la Capilla y demas Alla S^{ma} Cruz, desde luego doy a esta Villa
las devidas gr^{as}. y espera se sirva tenerlo por despedido, y se acordo
se haga como lo manifesta.

Con lo q^d se acabo este Ayuntam^{to} q^d firmaron D^{os} S^{res} q^d y el
C^{no}. doy fe = Entre lin^{as} por el Sr. Dn. Antonio Josef Carrero Comisa-
rio fabricero = sobre Varp^{do} = tenen^{te} Vale

Lopez
Carrero
Navarro
Portillo
Carrero
Duengo
Marin